EXPTE. D- 1680 122-23





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Mundial de la Propiedad Intelectual" que se conmemora el día 26 de abril de 2022.-

Dra VIVANA DIROLLI
Diputanta
Shoque Juntus

EXPTE. D- 1689 /22-23





FUNDAMENTOS

El día 26 de abril de cada año se celebra el "Día Mundial de la Propiedad Intelectual" para dar a conocer y concientizar sobre la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual (PI) en la sociedad y contemporánea y su contribución al fomento de la innovación y la creatividad.

La PI es una disciplina jurídica que busca garantizar el desarrollo de la creatividad y la innovación mediante el reconocimiento de esos derechos que agregan valor a la creación o invento. Para ello, la PI se vale de tres instrumentos legales: las patentes, el derecho de autor y las marcas. Sin embargo, además de buscar proteger los derechos emergentes de la creatividad e innovación humanas, la PI tiene el desafío adicional de equilibrar esos derechos con el interés general estableciendo los mismos de carácter temporal.

Este año en particular, desde la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), se impulsa la campaña "La propiedad intelectual y la juventud: innovar para un futuro mejor". La OMPI es un organismo de las Naciones Unidas que regula los servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual. Es un foro internacional autofinanciado en el que participan 193 Estados miembros, entre los cuales se encuentra la Argentina.

La OMPI expresa en relación al contenido de la celebración de este año, que: "La juventud de hoy constituye una fuente increíble de ingenio y creatividad a la que apenas se saca partido. Esta generación viene con perspectivas, curiosidad y energía renovadas, se muestra segura de su potencial y tiene afán por construir un futuro mejor, todo lo cual ya está cambiando los enfoques existentes e impulsando medidas en favor del cambio y la innovación. El Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2022 es una oportunidad para que la juventud descubra el modo en que los derechos de Pi pueden

EXPTE. D- 1689 /22-23





contribuir al logro de sus objetivos, a convertir sus ideas en realidad, generar ingresos, crear puestos de trabajo y tener un impacto positivo en el mundo que la rodea. Con los derechos de Pl, la juventud tiene acceso a algunas de las principales herramientas que necesita para promover sus objetivos y ambiciones. La campaña permitirá a la juventud adquirir una mejor comprensión del modo en que las herramientas del sistema de Pl, a saber, las marcas, los derechos sobre los diseños, el derecho de autor, las patentes, los derechos de obtentor, las indicaciones geográficas y los secretos comerciales, entre otras, pueden servir de apoyo a sus aspiraciones de construir un futuro mejor. También se examina de cerca la función que desempeña la OMPI en cuanto a respaldar las iniciativas nacionales y regionales encaminadas a crear un entorno jurídico y de política que permita prosperar a los jóvenes inventores, creadores y emprendedores."

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al OMPI, al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) y a la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).

https://www.wipo.int/ip-outreach/es/ipday/2022/about.html